



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente:0064937/2016

Córdoba,

29 DIC 2016

VISTO:

La nota del Profesor Norberto Eduardo Cosacov, donde indica que al alumno Héctor Mario Olmos, le corresponde nota 7 (siete) en la materia Introducción a la Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que en el acta original N° 0201600726 de la asignatura Introducción a la psicología, el alumno Héctor Mario Olmos presenta la nota 7 (siete).

Que el jefe de oficialia indica que por un error involuntario se consigno 2 (dos) en lugar de 7 (siete)

Que se adjunta copia del acta original

Que por lo tanto corresponde rectificar el acta N° 0201600726 a los fines de registrar la nota que consigno el tribunal..

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600726, correspondiente a la asignatura **Introducción a la Psicología**, de fecha 23/11/2016, sólo en lo que respecta al alumno **Héctor Mario Olmos, Legajo 13698626**, para que, donde figura nota 2(dos) diga nota 7(siete).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

2225

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA